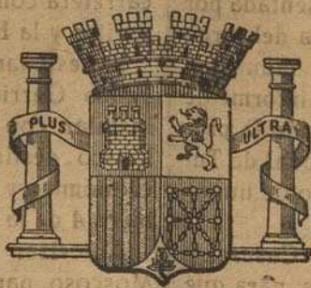


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, seleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abone los intereses el importe de su publicación o garantice el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Gobierno civil

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 1.091

Según me comunica el Alcalde de Montilla, en oficio de fecha 10 del actual, ha aparecido abandonado y sin dueño conocido un mulo viejo, cerrado, aireado de atrás, negro y con blancos en los costillares.

Lo que se hace público por medio de la presente, a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 12 de Marzo de 1932.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 4.348

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio de 1931.

Sesión del Lunes 1.º

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don Eloy Vaquero Cantillo y

leído y aprobado el borrador del acta de la anterior respectiva al Sábado 23 del pasado mes de Mayo, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Aprobar un decreto del señor Alcalde designando al señor Teniente de Alcalde don Juan Palomino Olalla para Vocal de la Junta provincial de Beneficencia.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía designando a don Emilio Aumente Barazal, don Francisco Córdoba Fuentes y Secreirario de la Corporación para asistir a la Junta General de Representantes de Corporaciones Accionistas del Banco de Crédito Local de España celebrada el día 21 del pasado mes de Mayo, en el que también se ordena un libramiento para los gastos de locomoción y dietas.

Aprobar otro decreto del Señor Alcalde designando interinamente a don Eugenio Falomir para ocupar la plaza de Fagot de primera en la Banda municipal de Música.

Designar al señor Concejal don Antonio Jaén Morente para formar parte de las Comisiones de Beneficencia e Instrucción pública.

Remitir a informe de la Comisión de Instrucción pública y Cuestiones Sociales un oficio del Alcalde de Málaga invitando al de esta capital a costear por suscripción un monumento en la capital de la República que inmortalice la epopeya realizada el 14 de Abril derrocando el régimen monárquico.

Recibir con carácter provisional las obras del segundo y tercer tramo de la calle de nueva apertura prolongación de la de Málaga.

Recibir igualmente con carácter provisional las obras del alcantarillado de las calles Santa Inés y Duque de la Victoria desde la Plaza de la Magdalena hasta Gutiérrez de los Ríos, desglosadas del Sector Central.

Abonar al Señor Ruiz Expósito contratista de las obras de alcantarillado de las calles Santa Inés y Duque de la Victoria desde la Plaza de la Magdalena hasta la calle Gutiérrez de los Ríos, la suma que realmente le corresponda por la liquidación final de dichas obras sin perjuicio de lo que resulte de la tramitación del expediente incoado por haberse acreditado al contratista mayor suma de la que tiene devengada.

Que conste en la hoja de servicios de cada uno de los funcionarios que componen el Negociado de Quintas la felicitación expresada por la Junta de Clasificación y revisión por el estado perfecto en que ha sido presentada la documentación del último reemplazo; haciéndose extensiva esta distinción a los demás Oficiales y Auxiliares que han intervenido en la confección del Censo Electoral.

Encomendar a don José Jiménez Alados la confección de nueve uniformes de verano con destino al personal subalterno de estas Casas Consistoriales.

Aprobar dos presupuestos ascendentes a 844 pesetas para blanqueo; pintura y otras reparaciones en los Juzgados de Instrucción y a 4.229 pesetas para la restauración de la fachada de la Audiencia provincial.

Incluir a los individuos que a continuación se expresan, en unión de sus familias, en el padrón de habitantes de este término municipal; don Lorenzo López, don Antonio Jiménez Jiménez, don José Aguilar y doña Carmen Aguilar Gómez.

Dar de baja como vecino de Córdoba a don Antonio Maseda Janeiro.

Aprobar diez instancias de otros tantos interesados solicitando realizar obras en edificios de su propiedad.

Aprobar quince cuentas favorablemente informadas.

Aprobar una moción presentada por la Comisión especial de aguas señalando las bases para la cesión temporal a la Empresa de Aguas Potables del caudal de agua procedente del pozo de la Esquina de Paradas y venero de la Huerta del Rey.

Sesión del día 8

Preside don Eloy Vaquero Cantillo. Leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Dejar sobre la mesa para estudio de los señores concejales una moción suscrita por los señores Hidalgo Cabrera, Medina Ortega, Ortiz Villegas,

Baquerizo García y Córdoba Fuentes relacionada con la posible demolición de la Casa de Córdoba en la Exposición Ibero Americana.

Aprobar una moción de los señores La Hoz, Saldaña, Calderón Uclés e Hidalgo Cabrera proponiendo el aprovechamiento para el consumo de las aguas del Pantano del Guadalmellato mediante la instalación de Estaciones depuradoras así como el aprovechamiento de los veneros Bejarano y Caño Escarabita y de las aguas del río Guadiato, resolviéndose que por la Comisión de Fomento se lleve a cabo un estudio completo del problema y solicitar de la Superioridad la concesión de la primitiva cifra de 20.000 metros cúbicos de las aguas del Pantano del Guadalmellato.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda sobre aprobación del presupuesto que corresponde pagar a esta Corporación con destino a la Delegación provincial del Consejo del Trabajo, remitiendo a informe de la Comisión respectiva el oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que se acompaña, para buscar la fórmula adecuada que pueda atender la petición deducida.

Quedar enterado de un oficio del señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda ofreciendo al Excelentísimo Ayuntamiento por si desea mostrarse parte en el sumario que se sigue con motivo de la supuesta confabulación habida entre los postores a las obras de alcantarillado del sector central de la ciudad.

Conceder el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicios a los funcionarios municipales don Bonifacio Villarajo, don Francisco Barrera y D. Francisco López Hoyo.

Aprobar la matrícula formada por el Jefe del Negociado de Arbitrios para la exacción en el corriente año de los derechos o tasas por desagües de canalones, canales y otros en la vía pública o terrenos del común.

Dejar sobre la mesa para estudio un oficio del señor Arquitecto municipal proponiendo los terrenos que considera adecuados para la edificación de nueva Cárcel.

Aprobar un certificado de unidades de obra ejecutadas por don Rafael Fernández González en las de alcantarillado de las calles Joaquín Costa, Tundidores, Rodríguez Marín, callejas laterales N. S. E. y O. de la Plaza de la Constitución, Juramento y Toril.

Aprobar un presupuesto ascendente a 650 pesetas para la construcción de un armario fichero con destino al Negociado de Arbitrios.

Adjudicar el remate de la subasta celebrada para enagenar nueve cerdos que estaban depositados en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael a don Antonio Guerrero López.

Aprobar un presupuesto ascendente a 710'20 pesetas para llevar a cabo obras de reparación y blanqueo en estas Casas Consistoriales.

Aceptar la renuncia del cargo de decano del Cuerpo de Peritos Veterinarios que presenta don Marcial Bellido Luque, facultando al expresado

cuerpo para que mediante elección nombre nuevo decano.

Aceptar la renuncia presentada por don Antonio Sarazá Murcia del cargo de Director de la Oficina municipal de Turismo, remitiendo a informe de la Comisión de Gobernación la propuesta del Patronato nacional de Turismo sobre nombramiento de nuevo Director.

Autorizar a don Rafael Casares y don Manuel Camarasaltas para que traslade el primero su establecimiento de comestibles a la calle Fernández Ruano y para que pueda abrir un establecimiento de peluquería en la Corredera.

Autorizar a don José Jiménez Rodríguez para la apertura de un establecimiento para la venta de piensos triturados en la casa número 4 del Campo de San Antón.

Autorizar a la entidad Baquera Kusche Martín S. A. para la apertura de sus oficinas sometiendo a la tramitación pertinente la petición deducida sobre urbanización de la fachada de la casa inmediata a la número 1 de Jesús María y construcción del correspondiente acerado.

Autorizar a don Juan Ruiz Vázquez para la apertura de un kiosco para la venta de refrescos y helados desestimando la petición en cuanto a la venta de cervezas.

Autorizar a don Francisco Gómez para la apertura de una alpargatería en la casa número 8 de la calle Antonio Fernández Grilo.

Autorizar a don Camilo Zafra para colocar un anuncio luminoso en la casa número 2 de la calle Pablo Iglesias.

Facultar al señor Alcalde para que libre a don Lorenzo Chacón Peláez los haberes que dejó devengados su difunto padre don Joaquín Chacón Gutiérrez durante el mes de Enero último y seis días del de Febrero en el cargo de Recaudador de la barriada de Alcolea.

Dejar sobre la mesa para informe de la Comisión de Fomento una instancia de vecinos y propietarios de edificios del Cerro de la Golondrina a los efectos de que se determine si las calles de dicha barriada están cedidas al Municipio.

Desestimar una instancia de doña Nicasia Aldanondo y Aramburu solicitando que se le ceda en venta una parcela de terreno para incorporarla a su casa número 109 de la calle Cardenal González.

Resolver un expediente sobre declaración de ruinoso de una parte de la casa número 1 de la calle del Portillo en el sentido de efectuar las obras necesarias a cargo de la propietaria del inmueble doña Carmen Rovira.

Aprobar trece instancias de otros tantos interesados solicitando realizar obras en edificios particulares.

Autorizar a don Antonio Flores para construir un cobertizo en un solar de la Huerta de la Golondrina desestimando la petición en cuanto a la edificación de un muro de división y construcción de una cocina.

Aprobar una instancia de don Ra-

fael Blancas Rios solicitando la instalación de alumbrado en el tramo de carretera comprendido entre las Margaritas y la Fábrica de Aguardientes.

Desestimar una instancia de don Pedro Garrido Huertas solicitando instalar con carácter provisional un kiosco destinado a la venta de café económico y refrescos en el solar número 4 de la calle Mariana Pineda.

Autorizar a don Francisco Díaz Moscoso para utilizar un tramo de cuneta del camino de Almodóvar para el paso de aguas de riego de una parcela segregada de la Huerta Cardosa.

Conceder el beneficio solicitado por los Empleados del Ramo de la limpieza pública otorgando descanso dominical y días festivos en forma que el servicio no queda desatendido.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en el corriente mes de Junio.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en la semana última en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar trece cuentas favorablemente informadas.

Aprobar un presupuesto ascendente a 630 pesetas para la adquisición de seis mangas de riego.

Sesión del Sábado 13

Preside don Eloy Vaquero Cantillo Alcalde Presidente.

Leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Requerir a don Lorenzo Gollonet Megías para que manifieste si se encuentra dispuesto a continuar en el desempeño del cargo de Jefe especial del Cuerpo de Bomberos.

Conceder quince días de licencia para la resolución de asuntos particulares al señor Alcalde, resolviendo que se encargue interinamente de la Alcaldía Presidencia y de la Ordenación de pagos el primer Teniente de Alcalde don Francisco de P. Salinas Diéguez.

Aprobar un proyecto de transferencia de créditos para recrecer determinadas consignaciones que se encuentran agotadas o que precisa recrecer.

Remitir a nuevo informe de la Comisión correspondiente una moción del señor Teniente de Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos relacionada con el cambio de cultivo con motivo del Pantano del Guadalmellato y proponiendo la realización de cursillos agrícolas para la especialización de las faenas de regadío.

Dejar sobre la mesa para estudio de los señores Concejales una moción de la Comisión de Instrucción pública proponiendo que se solicite del Estado la cesión de los edificios que han de quedar desalojados al reducir la guarnición militar de Córdoba, con objeto de destinarlos a Escuelas.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción de la Comisión de Beneficencia relacionada con la adquisición de un aparato Rayos X con des-

tino a la Casa de Socorro del Campo Santo de los Mártires.

Que el Excmo. Ayuntamiento se persone como coadyuvante en el pleito contencioso administrativo interpuesto por Rogelio Padilla Márquez contra acuerdo de la Corporación suprimiendo tres plazas de Inspectores de limpieza y cese del recurrente en el desempeño de uno de los referidos cargos.

Aprobar el padrón de habitantes de este término municipal, a reserva de la definitiva sanción de la Sección provincial de Estadística.

Aprobar el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas exigir a los dueños de fincas beneficiadas con las obras de alcantarillado de las calles Marmol de Bañuelos, Plaza del mismo nombre y calle Fermín Galán hasta su acoplo con el colector de la calle San Pablo.

Adjudicar el remate de subasta celebrada para contratar la construcción de ciento ochenta bovedillas en el Cementerio de la Salud al mejor postor don José Rico Iglesias.

Recibir con carácter definitivo las obras de pavimentación de los lados E. S. y O. de la Plaza de Colón, devolviendo al contratista don Vicente Basabe González la fianza constituida.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reforma de la nave de reses menores del Matadero público, devolviendo al contratista D. Manuel González Gil la fianza constituida como garantía del servicio.

Recibir provisional y definitivamente las obras para la construcción de un muro de contención y bancos en las dos rotondas del Paseo circular de la Victoria, devolviendo al contratista don Manuel Varo Aguilar la fianza constituida.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reconstrucción de la caseta donde se exhiben los ciervos y construcción de una cerca para el cuadro de los avestruces en los Jardines de la Agricultura.

Aprobar una certificación de unidades de obras ejecutadas por el contratista de las de construcción y colocación de faroles para el alumbrado por gas en las aceras del segundo y tercer tramo de la nueva calle prolongación de la de Málaga.

Facultar al señor Alcalde para que adquiera una bascula con destino a la oficina del Mercado central.

Incluir a don Rafael Torronteras y don Manuel Sánchez en el padrón de habitantes de este término municipal.

Aprobar diez instancias de otros tantos interesados solicitando realizar obras en edificios particulares.

Resolver, de acuerdo con los informes de la Comisión de Arbitrios veintitres instancias formuladas por otros tantos interesados reclamando todos ellos contra las cuotas que se les cobran por concepto de Inquilinato.

Autorizar a don José Carrera Dieguez para instalar una caldera y un motor eléctrico en un local situado en la calle Pi y Margall.

izar a don Pedro Pérez Que-
la apertura de una Hospede-
ocación de una muestra lu-
en la casa número 21 de la
del Gran Capitán.

izar a doña Ana Ruiz Tatay,
ocar un anuncio en forma de
en la casa número 2 de la
rmin Galán y a don José Al-
las y don José Calderón pa-
ar todos arrollables en la ca-
ro 16 de la calle Concepción
o 12 de Joaquín Costa.

tar al señor Alcalde para que
e la correspondiente escritura
pra-venta de una parcela so-
en la vía pública por conse-
de la alineación de la casa
37 de la calle San Pablo y pa-
formalice el ingreso con la
ión correspondiente.

stimar la autorización preten-
don Enrique Merino Muro
bre de doña Concepción Ru-
stillejo para variar el trazado
ino vecinal que desde Górdo-
duce a Santaella.

stimar una instancia de varios
y propietarios de fincas de la
eyes Católicos solicitando que
ma el arbolado de dicha vía.
stimar otra instancia de don
Otero solicitando que se co-
recantonés en las aceras y á-
le las casas de la calle Moris-

bar una instancia de don José
a Romero interesando cons-
a casa de nueva planta en te-
le la Barriada de Marimón
ción de la diferencia de los
s existentes entre la fecha en
la primitiva solicitud y la ac-
ultándose a la vez al señor

para que formalice la corres-
te escritura de compra-venta
rcela que ha de expropiarse
tante.

eder licencia al Presidente de
iteración provincial para aco-
os desagües del Manicomio
ial y apertura de una zanja
para el stalar tuberías.

izar a don Félix Hernández
nstruir un edificio de nueva
m terrenos que fneron de la
Camila.

izar a don Niceto López Be-
ara reconstruir la cubierta de
ve destinada a industria en la
número de la carretera de
ra y a don Antonio García
para reformar la casa núme-
-la calle Borja Pavón.

bar dos decretos del señor Al-
ombrando a don Manuel Ber-
ncafot para que sustituya con
interino a don Manuel Ruiz
la plaza de Médico de la Be-
cia municipal, confiriendo con
racter a don Gaspar Gallegos

de supernumerario que oca-
ñor Bernal; y por el segundo
ndo a don Enrique Quero
para Ordenanza de la Biblio-
tablecida en la Pérgola de los
del Duque de Rivas.

bar el extracto de los acuerdos
dos por la Comisión Perma-
en las sesiones celebradas du-
el pasado mes de Enero.

Aprobar la relación de los jorna-
les y materiales invertidos en las dis-
tintas obras y servicios que se ejecu-
tan por el sistema de Administración.

Aprobar veinte cuentas de gastos
favorablemente informadas.

Remitir a informe de la Comisión
respectiva una instancia de don Fran-
cisco Anguiano Zafra suscrita tam-
bién por don Rafael La Hoz en la
que se propone que los conductores
de coches mecánicos al servicio del
Ayuntamiento no puedan trabajar si-
multáneamente en casas particulares.

Sesión del Lunes 22

Preside don Francisco de P. Salinas
Alcalde Presidente interino.

Leído y aprobado el borrador del
acta de la sesión anterior, el Excelen-
tísimo Ayuntamiento acordó:

Hacer constar en el acta el senti-
miento de la Corporación por el fal-
lecimiento de don Tomás Jaén padre
del señor concejal don Antonio Jaén
Morente y que una comisión de seño-
res concejales testimoniare el pésame
a la familia doliente.

Facultar al señor Alcalde interino
para que gestione cerca del Gobierno
la adopción de medidas para la reso-
lución de los graves problemas que
afectan a la ciudad.

Aprobar un presupuesto ascenden-
te a 132 pesetas para la adquisición
e instalación de una Estación depu-
radora de las aguas procedentes del
Canal del Guadalmellato y la realiza-
ción de obras necesarias para elevar
dichas aguas a los depósitos de Santa
Emilia.

Conceder tres meses de licencia pa-
ra la resolución de asuntos particula-
res al señor concejal don Ricardo Mo-
lina Belmonte.

Quedar enterado de un escrito de
don Lorenzo Gollonet Megías mani-
festando su aceptación a seguir de-
sempeñando el cargo de Jefe Espe-
cial del Cuerpo de Bomberos apro-
bándose un decreto de la Alcaldía
confiriendo al señor Gollonet el car-
go de que se hace mérito.

Expresar el agradecimiento de la
Corporación a la tercera Compañía
del tercer Regimiento de Zapadores
Minadores al mando del Oficial don
Francisco Pana por la eficaz colabo-
ración prestada en el incendio el día
once del que rige en unos almacenes
del Campo de San Antón así como al
dueño de la Huerta La Golondrina
que facilitó toda el agua necesaria pa-
ra su extinción.

Adjudicar con carácter definitivo
el remate del concurso celebrado pa-
ra adjudicar en arrendamiento una
parcela de terreno del Cortijo Mira-
flores a don José Suárez Varela y
Alonso.

Aprobar la Matrícula formada pa-
ra la exacción en el corriente año del
impuesto establecido sobre el consu-
mo de carnes en el extrarradio.

Resolver el expediente relativo al
desdoblamiento de la Agencia ejecu-
tiva de la oficina de Recaudación de
arbitrios en periodo ejecutivo en el
sentido de que se haga cargo de aque-
lla el Oficial primero de estas Ofici-

nas municipales don Bonifacio Villa-
rejo y un Auxiliar de dicha plantilla,
continuando para las diligencias de
calles don Angel Zafra Carmona, ha-
bilitándose los correspondientes cré-
ditos para los gastos de instalación
de oficina, quebranto de moneda
etc. Desestimándose una instancia de
los empleados que venían prestando
sus servicios en la agencia ejecutiva
solicitando continuar prestando ser-
vicios en la misma.

Resolver el expediente incoado con
motivo de error padecido al practi-
carse por la Oficina de Ingeniería la
liquidación final de las obras de al-
cantarillado de las calles Santa Inés
y Duque de la Victoria desde la Pla-
za de Magdalena hasta la calle Gutié-
rrez de los Ríos en el sentido de de-
clarar exentos de responsabilidad a
los funcionarios que intervinieron al
expedir la certificación y llamar la
atención del Perito Aparejador don
Gonzalo María Arroyo para que ex-
treme su celo en lo sucesivo.

Conceder prórroga de incorpora-
ción a filas José Prieto Guliérrez y
Rafael Moya Rosario.

Aprobar la recepción definitiva de
cien uniformes de verano suministra-
dos por don José Jiménez Alados con
destino a los individuos del Cuerpo
de la Guardia municipal.

Aprobar una moción de la Comi-
sión de Hacienda proponiendo la am-
pliación del proyecto de transferencia
de créditos que fué aprobada en se-
sión de trece del actual.

Aprobar una instancia de don Ma-
nuel Zaragoza del Valle interesando
que se le indemnicen de los perjuicios
ocasionados con motivo de la conce-
sión a los contribuyentes por diferen-
tes arbitrios municipales, de un nue-
vo periodo voluntario con lo cual de-
jó de percibir como encargado de la
Agencia ejecutiva el apremio corres-
pondiente, así gastos de personal y
demás gastos inherentes a la Oficina.

Aprobar una instancia de don Joa-
quín Martínez Monclus en nombre de
don Luis Ansorena y Sáez de Jubera
solicitando se entreguen al Corredor
de Comercio don Manuel Navas Bar-
budo las carpetas provisionales que
tiene depositadas en la Caja muni-
cipal en concepto de fianza por las
obras de conducción de aguas a la
capital, con objeto de cangearlas por
las definitivas.

Aprobar una instancia de don Juan
Chastang Estéban reclamando contra
la cuota que se le gira por concepto
de vigilancia de Establecimientos por
lo que se refiere al Obrador de Con-
fitería que tiene instalado en la calle
Osario.

Aceptar las reclamaciones formu-
ladas por concepto de Inquilinato por
doña Mercedes Girón y don Rafael
Morales.

Desestimar las reclamaciones de-
ducidas por don Eusebio Revuelto y
don Julián Baños contra las cuotas
que se les giran por concepto de In-
quilinato.

Autorizar a don José Medina, don
Francisco Telles y don José Duarte
Sánchez para que puedan llevar a ca-

bo la apertura de sus establecimien-
tos.

Aprobar con carácter definitivo el
proyecto de parcelación que presen-
tan don Juan Diego Sánchez, don An-
tonio García, don Manuel Alonso y
don Félix Cantabrana Montoya para
los terrenos de su propiedad situados
entre los kilómetros 1-200 de la vía fe-
rrea de Córdoba a Sevilla y la Caña-
da Real Soriana.

Aprobar doce instancias de otros
tantos interesados solicitando reali-
zar obras en edificios de su propie-
dad.

Aprobar la cuenta de Caudales que
rinde el señor Depositario de fondos
correspondiente al primer trimestre
del año actual y relativa a los presu-
puestos ordinario y extraordinario.

Aprobar la relación de jornales y
materiales invertidos en la semana
comprendida del 6 al 12 del que rige
en las distintas obras y servicios que
se ejecutan por administración.

Aprobar 48 cuentas de gastos favo-
rablemente informadas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía
disponiendo el cese de don Manuel
Garrido Cruz en el cargo de Perito
Veterinario municipal y que por el
Negociado de personal se tramite la
jubilación del mismo por haber cum-
plido la edad reglamentaria.

Aprobar tres decretos de la Alcal-
día sobre nombramiento y cese de
personal jornalero y subalterno.

Aprobar un presupuesto ascenden-
te a 648 pesetas para convertir una
ventana en puerta de entrada a la na-
ve de oro del Matadero público.

Remitir a estudio de la Comisión
de Gobernación una moción suscrita
por los señores concejales don Juan
Palomino Olalla y otros, proponien-
do que, secundando la iniciativa del
Ayuntamiento de Gijón, se solicite de
los Poderes públicos la expulsión de
España de la Compañía de Jesús.

Reponer por orden de la Superiori-
dad en sus respectivos cargos de jefe
del personal de alcantarillas a don
Juan Galeote y encargado de evacua-
torios de la Plaza de la República
Cristóbal Palacios Jiménez.

Sesión del lunes 29

Preside don Francisco de P. Sali-
nas, teniente primero de alcalde y
presidente accidental.

Leído y aprobado el borrador del
acta de la sesión anterior, el Excelen-
tísimo Ayuntamiento acordó:

Ratificar los acuerdos adoptados
en la sesión anterior sobre reposición
de don Juan Galeote en el cargo de
jefe del personal de alcantarillas y a
Cristóbal Palacios Jiménez en el de
encargado de evacuatorio de caballe-
ros de la Plaza de la República, ce-
sando Rafael Rodríguez Molina y Ma-
nuel Dorado Dorado que venían des-
empeñando interinamente dichos car-
gos.

Quedar enterado de un oficio del
ilustrísimo señor Delegado de Ha-
cienda de esta provincia prestando
su aprobación al presupuesto extra-
ordinario sancionado por esta Cor-
poración para la construcción del ca-

mino vecinal que partiendo del kilómetro 9 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa termina en el 10 del de Córdoba a Santa María de Trassiera.

Celebrar un concurso para la adjudicación en alquiler de las casetas que el Excelentísimo Ayuntamiento instalará en la margen izquierda del Guadalquivir para baños públicos.

Tomar en consideración y remitir a informe de las Comisiones respectivas una moción de la Asesora Ciudadana de relaciones de la Excelentísima Corporación municipal con la Diputación, Ayuntamientos de la provincia y con las demás regiones y el Estado presentando un resumen del aspecto que ofrecen algunos de los problemas que interesan a la ciudad de modo directo.

Aprobar el reparto formulado para el cobro a los propietarios beneficiados con las obras de pavimentación y acerado de la Plaza de la República y calles Diego León y Victoriano Rivera de las contribuciones especiales acordadas exigir por las referidas obras.

Conceder la suma de 3.072 pesetas en concepto de jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, al perito veterinario municipal don Manuel Garrido Cruz.

Aprobar un presupuesto ascendente a 980 pesetas para la colocación de un cierre metálico y cancela en la Casa de Socorro de la calle Góngora.

Aprobar un presupuesto para la adquisición de cuatro cubiertas y cuatro cámaras para el tanque municipal de riegos marca Laffly.

Aprobar un certificado del señor arquitecto municipal liquidación final de las obras de pavimentación de la entrada del Cementerio de San Rafael y reparación de la cancela.

Aprobar un certificado de unidades de obra ejecutadas en las de construcción de la carretera de Montoro a Rute a Córdoba por el camino viejo de Castro del Río.

Aprobar la liquidación final de las obras de alcantarillado desglosadas del sector central y correspondientes a las calles Armas, Pedro Muñoz, Pedro Rey, Maese Luis hasta su acometida al colector del Potro.

Reconocer al jefe de Negociado de tercera don Cipriano Martínez Ariza y auxiliar primero don Fernando Molina Benítez el derecho al percibo de quinquenios por años de servicio.

Conceder a Manuel Sánchez López y Manuel Mena Pavón veinticinco pesetas a cada uno por el humanitario servicio realizado al extraer del Guadalquivir el cadáver de un hombre y a Juan Sánchez Ramírez treinta y cinco pesetas por extraer del mismo río un individuo que estuvo a punto de perecer ahogado.

Conceder al bombero municipal Carlos Castro Cardo un mes de licencia para el restablecimiento de su salud.

Resolver, de acuerdo en un todo con los informes de la Comisión municipal de Arbitrios nueve instancias formuladas por otros tantos interesa-

dos reclamando contra las cuotas que se les giran por concepto de inquilinato.

Incluir a los individuos que a continuación se citan en unión de sus familias en el padrón de habitantes de este término municipal: don Francisco Armada Alfaro, don Ignacio Ortega Apio, don José Luque Capiella, don Luis Milera Ramírez, don Fernando López Crespo, don Isidro Gonzaga, don Francisco López Crespo y don Pedro López Crespo.

Dar de baja como vecino de Córdoba a doña Mercedes Calvo García.

Autorizar a don Antonio Vázquez Quiles para trasladar su establecimiento de muebles de la calle Armas a la calle Maese Luis, 19.

Desestimar una instancia de doña Feliciano Vela García pidiendo licencia para establecer un despacho destinado a la venta de picón en la casa número 7 de la calle Muñoz Capilla.

Autorizar a don Eduardo Hidalgo Cabrera para colocar un toldo arrollable en la casa número 17 de la avenida de Canalejas y a don José Calderón Nuflos para instalar una muestra esmaltada en la casa número 12 de la calle Joaquín Costa.

Autorizar a don José Casana Diéguez para construir dos claraboyas o lucernarios en la acera correspondiente a la casa número 2 y 4 de la calle Marqués de Boil.

Remitir a estudio y dictamen de la Comisión respectiva una instancia suscrita por varios vecinos y propietarios de la barriada denominada Cerro de la Golondrina solicitando que el Excelentísimo Ayuntamiento dote aquel lugar de los servicios de alumbrado, instalación de una fuente y obras de pavimentación.

Autorizar a don Luis Rodríguez Carretero para cercar con alambre de espino artificial la finca denominada Plantonar de Torres Cabrera.

Aprobar siete instancias de otros tantos interesados solicitando realizar obras en edificios particulares.

Aprobar 18 cuentas de relaciones de los jornales y materiales invertidos en la semana comprendida del 13 al 19 del que rige, en las distintas obras y servicios que se ejecutan por administración.

Aprobar ochenta y una cuentas de gastos favorablemente informadas.

Con lo que se dió por terminada la última sesión del mes de Junio.

El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital,

Certifica: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio es copia fiel del aprobado por dicha Corporación en sesión pública de ayer.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia al sólo efecto de su publicación en el BOLETIN OFICIAL deduzco el presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Córdoba a trece de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Cruz.

LA RAMBLA

Núm. 1.054

Don Diego León Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo trasladado su residencia de Córdoba, donde estaba avecindado, el mozo número 11 del reemplazo de 1928, Pablo Aranda Rodríguez, al cual no se ha podido citar personalmente por papelita por la causa antes expresada, e ignorándose su actual paradero, se cita por medio del presente edicto para que comparezca a éstas Casas Consistoriales el día 20 del corriente y hora de las nueve, en que tendrá lugar el acto de resolver definitivamente todas las incidencias del alistamiento actual y revisión, en cuyo acto podrá exponer dicho mozo la excepción que venía alegando; quedando apercibido para en caso de no comparecer, con la penalidad de prófugo.

La Rambla 1 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Diego León.

SANTAELLA

Núm. 1.055

Don Francisco Conde Córdoba, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa de Santaella.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente año, tendrá lugar todos los días hábiles y horas de las nueve a las trece y de las catorce a las diez y seis, desde la fecha hasta el día 20 del corriente mes de Marzo.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo, se procederá inmediatamente al cobro de todas las cuotas que no fuesen satisfechas en su periodo voluntario, siguiéndose para ello el procedimiento de apremio, establecido en el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Santaella a 7 de Marzo de 1932.—Francisco Conde.

LA CARLOTA

Núm. 1.056

Don Francisco Afán Otero, Alcalde constitucional de La Carlota.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por la Comisión gestora de este Ayuntamiento el presupuesto formado para el corriente año 1932, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En La Carlota a 7 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Francisco Afán.

FUENTE TOJAR

Núm. 1.058

Don Francisco Matas Córdoba de-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la verificación del padrón de habitantes de esta población y su término, relativo al año que finalizó en 31 de diciembre de 1931, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Fuente Tójar a 7 de Marzo de 1932.—Francisco Matas.

BAENA

Núm. 1.059

Formulado el reparto para el cobro de las cuatro quintas partes de las obras de pavimentación de la Plaza de Clemente de, cuya parte habrán de retribuir esta Caja municipal, mediante la imposición de contribuciones especiales, tomando como base la línea de fachada, según acuerdos de la Comisión municipal permanente de veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve y ocho y del Ayuntamiento de Baena del actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto municipal, queda expuesto al público susodicho reparto para que todos los antecedentes y bases de dicho reparto y demás documentos a que se hace referencia la disposición legal, quedadas, para que a las horas de las trece de los días laborables se podrá ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Corporación, e interponer en su caso dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante cuyo plazo y los siete días anteriores los llamados a contribuir voluntariamente podrán producir sus reclamaciones siempre que se funden en alguno o algunos de los motivos especialmente determina la disposición legal invocada.

Baena a 9 de Marzo de 1932.—Alcalde, A. de los Ríos.

Núm. 1.060

Formulado el reparto para el cobro de las cuotas impuestas a los individuos beneficiados con el pago de acerados del sexto trozo de calle Amador de los Ríos, comprendido entre las calles de Enrique de las Arenas y Arroyuelos, las cuales de reingresar a esta Caja municipal mediante la imposición de contribuciones especiales, tomando como base la línea de fachada, según acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de Baena del actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 357 del Estatuto Municipal, queda expuesto al público susodicho reparto para que todos los antecedentes y bases de dicho reparto y demás documentos a que se hace

erencia la disposición legal invocada, para que a las horas de once a trece de los días laborables pueda ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Corporación e interponer en su contra dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los siete posteriores los llamados a contribuir especialmente podrán producir sus reclamaciones siempre que se funden en alguno de los motivos que especialmente determina la disposición legal invocada.

Baena a 9 de Marzo de 1932.—El Alcalde, A. de los Ríos.

ALCARACEJOS

Núm. 1.072

Don Sandalio Caballero Fernández, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse comprendidos en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las 10 y terminará a las 13 del día 20 del actual en el local Casa Ayuntamiento Escuela de parvulos Constituirán la Mesa electoral los propios vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de tres.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días en única instancia ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaracejos a 8 de Marzo de 1932.—Sandalio Caballero.

Núm. 1.072

Don Claudio Riquez Díaz, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 483 del Estatuto municipal vigente, a comple-

tar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse comprendidos en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las 10 y terminará a las 13 del día 20 del actual en el local Escuela de parvulos Casa Ayuntamiento. Constituirán la Mesa electoral los propios vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales, de cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta, procederá reclamación por término de 5 días en única instancia ante el Tribunal Económico-administrativo de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaracejos a 8 de Marzo de 1932.—Claudio Riquez.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 1.070

Don Bartolomé Luna García, Alcalde Presidente de Villanueva de Córdoba.

Hago saber: Que no habiendo asistido al acto de la clasificación y declaración de soldados y a ninguno de los actos del reemplazo los mozos que a continuación se mencionan, se citan por el presente edicto para que comparezcan a esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legalmente los represente, para el 20 de Marzo actual y hora de las diez de la mañana, en virtud del plazo que les fué concedido en el acto de la clasificación; advirtiéndole que dicho edicto sustituye las citaciones ordenadas en el párrafo tercero del artículo 111 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del ejército, por ignorarse su actual paradero, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar.

Mozos que se citan

Félix Bejarano Cuadrado, hijo de Julián y de Dolores; Juan López Escrivano, de Florencio y de Paula; José Martínez Rodríguez, de Antonio y de Dolores; Pedro Muñoz Casado, de Juan y de Dominga; Diego Peña Batista, de Juan y de Francisca; Antonio Ruiz Expósito, de Juan y de María; y Manuel Martínez Rodríguez, de Antonio y de Dolores.

Villanueva de Córdoba 8 de Marzo de 1932.—Bartolomé Luna.

ALCARACEJOS

Núm. 1.071

Don Rafael Caballero Rodríguez, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación y suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto en curso se expone al público el expediente por término de quince días para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante la Corporación municipal.

Alcaracejos 8 de Marzo de 1932.—R. Caballero.

ESPIEL

Núm. 1.073

Don Juan Flores López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por la guardia civil de este puesto ha sido puesta a disposición de esta Alcaldía una burra aparecida sin dueño conocido en este término municipal y cuya reseña es la siguiente:

Burra de 9 años, alzada regular, rucia oscura, descalza recién esquilada y blancos en la parte baja de ambos costillares.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los que se consideren propietarios de dicho semoviente.

Espiel 9 de Marzo de 1932.—El Alcalde, Juan Flores.

CORDOBA

Núm. 1.082

Don Miguel Benzo Cano, Inspector provincial de Sanidad, Presidente del Tribunal especial designado para juzgar los ejercicios de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Cabra, para proveer una plaza de Médico titular Inspector municipal del Ramo, vacante en aquella población.

Hago saber: Que inserta en la «Gaceta de Madrid» del 21 de Febrero último, la convocatoria y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a mencionada plaza; y rectificando aquella en la de 2 del actual, en el sentido de que los derechos que en metálico han de satisfacer cuantos deseen tomar parte en la misma, quedan reducidos a treinta pesetas, se hace público para conocimiento de los interesados, a los que, se advierte también, que el plazo para admisión de instancias, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra, termina el 22 de Mayo de este año y que el Tribunal se constituirá para el sorteo de opositores y comienzo de los ejercicios, en esta Inspección provincial (Gobierno civil) a las doce horas del día 13 de Junio próximo.

Córdoba 9 de Marzo de 1932.—Dr. Miguel Benzo—El Secretario, Rafael Moreno La Hoz.

JUZGADOS

MADRID

Núm. 1.096

En virtud de providencia del señor Juez de primera Instancia del distrito de Palacio de esta capital, dictada en veintiseis del pasado Febrero, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Hilario Dago, contra don Manuel Cubero y Herrera, hoy su viuda y herederos, sobre secuestro, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de quince días, una casa situada en la calle de Martín Belda, número cincuenta y cuatro, de la ciudad de Cabra, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en diecisiete mil pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultánea en este Juzgado de Palacio y en el de Cabra el día quince de Abril próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores, que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referidos Juzgados o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de doce mil setecientas cincuenta pesetas porque sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste no se aprobará hasta conocido que sea el resultado de ambas subastas.

Madrid dos de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera Instancia, Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.075

Don Francisco Sampedro Martínez, Juez de primera Instancia interino de Aguilar de la Frontera.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo a instancia de don Leopoldo Hinjos Rodríguez contra don Manuel Caballo Muñoz y otro, se saca a primera subasta pública la finca siguiente:

Una de tierra calma en el pago Poblaciones, de este término, de catorce fanegas y seis celemines, que linda al Norte con otra de herederos de don José Calero Fernández, Sur de don Rafael Souza, Este de don Juan López Zurera y Oeste de doña María Teresa Aparicio. Tasada pericialmente en pesetas 12.526.

El remate tendrá lugar el ocho de Abril próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado calle Cánovas del Castillo, treinta y cinco, advirtiéndose:

Primero. Que el tipo de subasta es de seiscientos seis pesetas y previa consignación de su diez por ciento se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor subsistirán entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Tercero. Que el título de propiedad de dicha finca está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlo los licitadores, quienes han de conformarse con él sin derecho a exigir otro.

Aguilar de la Frontera veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Francisco Sampedro.—El Secretario, Fernando Sánchez.

MONTORO

Núm. 1.103

Don José Luzón Muñoz, Juez de primera Instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza pende pieza de administración de autos juicio desahucio instado por don Sebastián Delgado Montero y en su nombre el Procurador don Luis Fernández Benítez contra doña Juana Gaitán Solís, en cuyos autos, he mandado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se mencionan con su precio y habiéndose señalado para su remate el día veintitres del corriente a las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Pesetas

Diez y sillas en.....	20
Sesenta y seis trenzas de hiscales a cien hiscales cada una.....	198
Tres pollos a seis pesetas uno.....	18
Dos pollas a cuatro pesetas una.....	8
Diez y ocho carros de paja a veinte pesetas uno.....	360
Dos arados «Janus» a cuarenta pesetas uno.....	80

Los bienes salen a subasta bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que dichos bienes se encuentran depositados en Norberto Fernández Tolédano, en la finca «El Calvario», término de Villafranca.

Dado en Montoro a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.119

Don Manuel Pequeño Calderón, Juez municipal de esta villa y accidental de primera instancia de Fuente Obejuna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de don José Gahete González, vecino que fué de esta villa, a instancia de su esposa doña Natividad Burón Calzadilla, mayor de edad y de esta vecindad, por haberse ausentado aquél de esta población, desde hace más de dos años, sin dejar persona alguna encargada de representarle ni de administrar sus bienes, y en su virtud, se llama por el presente edicto al ausente don José Gahete González, así como igualmente a las personas que se crean con más derecho que la solicitante a la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a justificarlo, con los documentos correspondientes. Se advierte que es la segunda inserción.

Dado en Fuente Obejuna a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—Manuel Pequeño.—El Secretario, Rafael Lage.

Núm. 1.088

Don Manuel Pequeño Calderón, Abogado y Juez de Instrucción de este partido accidentalmente.

Por el presente edicto, ruego y encargo a la policía judicial y Guardia civil, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, propias de José Moruno Pulgarín, vecino de Azuaga y las cuales fueron sustraídas en la noche del cuatro al cinco del corriente mes, de una cuadra de la finca Mina Pepita, de este término; y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo intereso de las mismas autoridades extiendan las diligencias a la averiguación de quien sea el autor del hecho y de ser encontrado, lo podrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en Fuente Obejuna a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—Manuel Pequeño.—El Secretario, Rafael Lage.

Señas de las caballerías

Mula de tres años, de 1'48 alzada, capa negra, raza española, bociclara, casi bragada, hierro Fénix Agrícola V-2, nalga izquierda, atiende por Gitana.

Otra mula de tres años, 1'52 alzada, capa castaña, raza española, bragada, lunares en la grupa, mismo hierro que la anterior en igual sitio y atiende por Caprichosa.

Yegua de trece años, 1'51 alzada, capa castaña encendida, raza española, calzada pié y mano izquierdos, lucera y con el mismo hierro que las anteriores y en igual sitio y atiende por Española.

Un muleto, hijo de la anterior, de un año, capa negra, con lucero blanco en el costillar derecho.

CORDOBA

Núm. 1.065

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente, en nombre del Gobierno de la República Española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 5 del actual, fué sustraída a don José Jordano Barea y a don Lorenzo Bartolomé, vecinos de Córdoba, del Cortijo El Torerito, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba 8 de Marzo de 1932.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario Licenciado, Manuel Pozanco.

R e s e ñ a

Caballo quince años, capón, tordo claro, de buena alzada, hierro Fénix, paletilla izquierda V-1 y otro particular confuso cadera derecha; éste del José Jordano.

Yegua negra, calzada de los pies, de buena alzada, con el hierro del Fénix Agrícola, de Lorenzo Bartolomé.

Núm. 1.066

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por hurto contra María Bellido García, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO:—Que debo condenar y condeno a María Bellido García, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas, aplicándole los beneficios del indulto concedido por el Gobierno de la República de fecha 8 de Diciembre último; cuya sentencia se notificará a la parte que no ha comparecido por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Ruiz del Portal. Y para que conste y sirva de notificación a Rafaela del Moral Becerra, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos.—El Juez, J. Ruiz del Portal.—El Secretario, Amador Giménez.

Núm. 1.076

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española exhorto y requiero a todas las Autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las prendas que al final se reseñan, que el día 31 de Enero último, fueron sustraídas a don José Antero Hernández, vecino de Sevilla, de la casa de prostitución, calle José Zorrilla número 5, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las prendas de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, siendo el autor del hecho un individuo llamado Pepe, vecino de Málaga.

Dado en Córdoba a 7 de Marzo de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

R e s e ñ a

Un abrigo de lana color marrón oscuro con medio forro negro de seda.

Un par de guantes de cuero color marrón.

Un pañuelo de seda color oscuro, con iniciales J. A.

Un pañuelo blanco de hilo.

Un cuello blanco con listas azules.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.063

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Instrucción de Instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Salguero Amaya, vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión provisional, dictada contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias conducentes, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el depósito municipal de esta villa, pues así lo tengo acordado en el ramo de prisión de la causa número 7 de 1931 por hurto de una potra.

Dado en Castro del Río a tres de Marzo de 1932.—Rafael González de Lara.—El Secretario, José Teruel.

IMP. DE LA CASA DE SOCORRO-HOSPICIO